

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL  
SUR DE ESPAÑA  
COMISARIA DE AGUAS  
ANUNCIO

TERMINO MUNICIPAL DE MELILLA  
PROVINCIA DE MELILLA

**868.-** Habiéndose formulado en esta Confederación Hidrográfica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: ME-32.143

Asunto: CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO DE ORO A LA ALTURA DE LOS NÚMEROS 5 Y 7 DE LA CALLE CARRETERA DE HIDUM. LA VIVIENDA SE CONSTRUIRÁ A CINCO METROS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL MENCIONADO RIO.

Peticionario: SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS BARRIO DEL PRINCIPE DE MELILLA.

Termino municipal: MELILLA

Lugar: RIO DE ORO

Esta Confederación Hidrográfica señala un plazo de UN MES para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica.

Málaga, 15 de Marzo de 2002.

El Jefe de Servicio. Tomás Grajal Martín.

MINISTERIO DE JUSTICIA  
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**869.-** En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 624/01.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Francisco Guevara Bernabé de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Francisco Guevara Bernabé, expido el presente en Melilla a 3 de Abril de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**870.-** En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 26/02.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Carmen Aranda Moncayo de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Carmen Aranda Moncayo, expido el presente en Melilla a 3 de Abril de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**871.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juicio Ejecutivo 150/1995.

Auto:

El Magistrado D. Luis Miguel Álvarez López.

En Melilla, a 20 de Marzo de 2002.

Hechos.

Unico.- Por Fernando Luis Cabo Tuero se ha presentado escrito en el que manifiestaba que siendo notoriamente insuficientes los bienes em-